

Dirección..... teléfono.....
 Código postal..... Localidad..... Provincia.....
 a de..... de 1989.
 El Director del Centro,

Documentación que presentan los Centros:

- Proyecto pedagógico. Apartado cuarto, 1, a).
- Previsión desglosada de gastos. Apartado cuarto, 1, b).
- Relación nominal de alumnos y autorizaciones. Apartado cuarto, 1, c).
- Aprobación Consejo Escolar. Apartado cuarto, 1, d).
- Certificado del Director. Apartado cuarto, 1, e).
- Informes complementarios. Apartado cuarto, 3.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA.
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

ANEXO I (b)

**INTERCAMBIOS ESCOLARES DE ALUMNOS DE CENTROS
 ESPAÑOLES CON ALUMNOS DE CENTROS DE ESTADOS
 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

Nombre del Centro español.....
 Dirección.....
 Teléfono..... Código postal.....
 Localidad..... Provincia.....
 Número de alumnos españoles participantes en el intercambio.....
 Curso.....
 Número de Profesores acompañantes.....
 Fecha prevista para el intercambio.....
 a) Alumnos españoles.....
 b) Alumnos Centro extranjero.....
 Total días de duración del intercambio.....
 Presupuesto estimado..... pesetas
 Nombre Centro extranjero.....
 Dirección..... Código postal.....
 Localidad..... Provincia o Departamento.....
 Estado.....
 ¿Tiene hermanamiento con el Centro extranjero con el que proyecta realizar el intercambio?..... SI NO
 ¿Tiene experiencia en intercambios con Centros extranjeros?..... SI NO
 a de..... de 1989
 El Director del Centro,

Documentos que presenta el Centro:

- Proyecto pedagógico. Apartado cuarto, 1, a).
- Previsión desglosada de gastos. Apartado cuarto, 1, b).
- Relación nominal de alumnos propuestos y autorizaciones. Apartado cuarto, 1, c).
- Aprobación del Consejo Escolar. Apartado cuarto, 1, d).
- Certificado del Director. Apartado cuarto, 1, e).
- Compromiso formal de aceptación por parte del Centro extranjero. Apartado cuarto, 2, a).
- Aspectos generales del Centro extranjero. Apartado cuarto, 2, b).
- Informes complementarios. Apartado cuarto, 3.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA.
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

ANEXO II

Don.....
 autorizo a mi hijo(a).....
 alumno del Centro.....
 para realizar el intercambio previsto con el Centro.....
 y al Director(a) del Centro a percibir
 en su nombre la ayuda asignada.

(Fecha y firma del padre, madre o tutor)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23609 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 361/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Gregorio Muñoz Herrero, funcionario de la Seguridad Social destinado en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Madrid, el recurso contencioso-administrativo número 361/1989, contra la Resolución de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento baremado.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, si es de su interés, ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

23610 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 307/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don José María Pozuelo del Val, funcionario de la Seguridad Social, destinado en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, el recurso contencioso-administrativo número 307/1989 contra la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento baremado, contemplada por la de 20 de mayo de 1988.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, si es de su interés, ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

23611 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 217/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Raúl Somolinos Somolinos, funcionario de la Seguridad Social destinado en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Guadalajara, el recurso contencioso-administrativo número 217/1989, contra la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento baremado.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, si es de su interés, ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

23612 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 118/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid se ha interpuesto por doña Emilia Manuela Jiménez Rodríguez, funcionaria de la Seguridad Social, desti-